

Freddy

CERTIFICADO
1
[Signature]

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 117-2011-GRL/OPPIP-DE de fecha 25 de enero de 2012 y Oficio N° 3256-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 10 de mayo de 2012, remitidos por el Director Ejecutivo del Organismo Público Infraestructura para la Productividad-OPIPP y por la Gerencia Regional de Plancamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del "Plan Operativo Institucional Año 2012 del Organismo Público Infraestructura para la Productividad (OPIPP)", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, el artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades. Asimismo señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

Que, bajo este contexto, la Dirección Ejecutiva de la OPIPP, ha elaborado el "Plan Operativo Institucional Año 2012 del Organismo Público Infraestructura para la Productividad (OPIPP)", documento técnico que cuantifica las necesidades operativas y de inversión para el ejercicio 2012, en coherencia con los compromisos adquiridos y la programación de la inversión, así



26 Planes

45

CERDA
14 06 2012
[Handwritten signature and stamp]

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **511** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2013

como los gastos operativos necesarios para cumplir con los objetivos previstos de manera óptima y racional y asegurar el uso eficiente de los recursos disponibles.

Que, mediante el Oficio N° 3256-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 10 de mayo de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su Órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del "Plan Operativo Institucional Año 2012 del Organismo Público Infraestructura para la Productividad-OPIPP", lo encuentra concordante con la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT - Modificada y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 188'970,557.00), que corresponden a las Fuentes de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; 09: Recursos Directamente Recaudados 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el "Plan Operativo Institucional Año 2012 del Organismo Público Infraestructura para la Productividad-OPIPP";

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional Año 2012 del Organismo Público Infraestructura para la Productividad-OPIPP", el mismo que consta de

nueve (09) ítems, contenidos en veinticuatro (24) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 188'970,557.00), que corresponden a las Fuentes de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios; 09: Recursos Directamente Recaudados 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CERTIFICADO DE REGISTRO
 14/06/2012
 2012-GRL-P

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

ARTÍCULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2012, en la Cadena Funcional Programática siguiente:



PUEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO/PRODUCTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 ACCIONES DE INVERSIÓN : 6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
 FUNCION : 12 ENERGIA
 DIVISION FUNCIONAL : 028 ENERGIA ELECTRICA
 GRUPO FUNCIONAL : 0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
 META : 00001 ESTUDIO DE INGENIERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA
 CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA NAPO-MAZAN
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO



00 RECURSOS ORDINARIOS	S/.	3.500.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		3.500.000,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.500.000,00
TOTAL	S/.	3.500.000,00



PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO/PRODUCTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 ACCIONES DE INVERSIÓN : 6000013 ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
 FUNCION : 15 TRANSPORTE
 DIVISION FUNCIONAL : 034 TRANSPORTE FERROVIARIO
 GRUPO FUNCIONAL : 0070 FERROVIAS
 META : 00001 ESTUDIO DE INGENIERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA
 CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEANICO NORTE
 YURIMAGUAS- IQUITOS
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 RECURSOS ORDINARIOS	S/.	9.740.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		9.740.000,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.740.000,00
TOTAL	S/.	9.740.000,00



CERTIFICADO de Autenticidad Original
 Fecha 14 de 06 del 2012
 [Firma]

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GR.L.P

Belén, 12 JUNIO DEL 2013



PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0085 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
 ESTUDIO DE INGENIERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA
 00001
 CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA NAPO MAZAN

META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

00 RECURSOS ORDINARIOS	S/.	300.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		300.000,00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		300.000,00
TOTAL	S/.	300.000,00



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
 15 TRANSPORTE
 034 TRANSPORTE FERROVIARIOS
 0070 FERROVIAS
 ESTUDIO DE INGENIERIA E IMPACTO AMBIENTAL DE LA
 00001 CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL INTEROCEANICO NORTE
 YURIMAGUAS-IQUITOS

META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

00 RECURSOS ORDINARIOS	S/.	260.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		260.000,00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		260.000,00
TOTAL	S/.	260.000,00



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E
 2078487 INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE
 LA CIUDAD DE IQUITOS
 4000044 INSTALACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDU/
 18 SANEAMIENTO
 040 SANEAMIENTO
 0088 SANEAMIENTO URBANO
 00001 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y

ACC. INVER. ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/.	29.084.451,00
2 GASTOS DE CAPITAL		29.084.451,00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		29.084.451,00
TOTAL	S/.	29.084.451,00



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E
 2078487 INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE
 LA CIUDAD DE IQUITOS

ACC. INVER. ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

4000054 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
 18 SANEAMIENTO
 040 SANEAMIENTO
 0088 SANEAMIENTO URBANO
 00001 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRE-P

Belén, 18 JUNIO DEL 2012



09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	34.285.028,00
2 GASTOS DE CAPITAL		34.285.028,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		34.285.028,00
TOTAL	S/	34.285.028,00

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	2.165.821,00
2 GASTOS DE CAPITAL		2.165.821,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.165.821,00
TOTAL	S/	2.165.821,00

18 RECURSOS DETERMINADOS		
2 GASTOS DE CAPITAL	S/	59.304.251,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		59.304.251,00
TOTAL	S/	59.304.251,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC INVER / ACT / OBRA
 FUNCIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORÍA DEL GASTO - FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078482 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E
 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 13 SANEAMIENTO
 040 SANEAMIENTO
 0083 SANEAMIENTO URBANO
 00001 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	4.717.278,00
2 GASTOS DE CAPITAL		4.717.278,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.717.278,00
TOTAL	S/	4.717.278,00

18 RECURSO DETERMINADOS		
2 GASTOS DE CAPITAL	S/	2.396.062,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.396.062,00
TOTAL	S/	2.396.062,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC INVER / ACT / OBRA
 FUNCIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORÍA DEL GASTO - FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078482 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E
 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
 18 SANEAMIENTO
 040 SANEAMIENTO
 0083 SANEAMIENTO URBANO
 00001 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

18 RECURSO DETERMINADOS		
2 GASTOS DE CAPITAL	S/	1.805.913,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.805.913,00
TOTAL	S/	1.805.913,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC INVER / ACT / OBRA
 FUNCIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORÍA DEL GASTO - FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078656 SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REGUENA
 4000693 AMPLIACION DE LINEAS ELECTRICAS PRIMARIAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRL-P

Belén, 12 JUNIO DEL 2013

14 06 2012
 [Signature]
 [Stamp]

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	1.497.301,00
2 GASTOS DE CAPITAL		1.497.301,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.497.301,00
TOTAL		S/.
		1.497.301,00

18 RECURSOS DETERMINADOS		S/.	492.897,00
2 GASTOS DE CAPITAL		492.897,00	
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		492.897,00	
TOTAL		S/.	492.897,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. / OBRA
 FUNCIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2070688 SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REQUENA
 4000064 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0087 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	283.330,00
2 GASTOS DE CAPITAL		283.330,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		283.330,00
TOTAL		S/.
		283.330,00

18 RECURSOS DETERMINADOS		S/.	130.500,00
2 GASTOS DE CAPITAL		130.500,00	
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		130.500,00	
TOTAL		S/.	130.500,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. / OBRA
 FUNCIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2070688 SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REQUENA
 4000065 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0087 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	587.643,00
2 GASTOS DE CAPITAL		587.643,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		587.643,00
TOTAL		S/.
		587.643,00

18 RECURSOS DETERMINADOS		S/.	271.939,00
2 GASTOS DE CAPITAL		271.939,00	
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		271.939,00	
TOTAL		S/.	271.939,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. / OBRA
 FUNCIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2070444 SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REQUENA
 6000002 SUPERVISION Y COORDINACION DE OBRAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0087 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

14 JUN 2012
 [Signature]
 [Stamp]



RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	633.542,00
2 GASTOS DE CAPITAL		633.542,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		633.542,00
TOTAL	S/.	633.542,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	114.038,00
2 GASTOS DE CAPITAL		114.038,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		114.038,00
TOTAL	S/.	114.038,00

PROGRAMA
 PROYECTO /PRODUCTO
 ACC.INVER/ACT./OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078664 SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REQUENA
 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	322.985,00
2 GASTOS DE CAPITAL		322.985,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		322.985,00
TOTAL	S/.	322.985,00

PROGRAMA
 PROYECTO /PRODUCTO
 ACC.INVER/ACT./OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078667 SISTEMA ELECTRICO RURAL IQUITOS SUR I ETAPA
 4000063 AMPLIACION DE LINEAS ELECTRICAS PRIMARIAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	458.807,00
2 GASTOS DE CAPITAL		458.807,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		458.807,00
TOTAL	S/.	458.807,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	758.854,00
2 GASTOS DE CAPITAL		758.854,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		758.854,00
TOTAL	S/.	758.854,00

META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

00002 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	250.977,00
2 GASTOS DE CAPITAL		250.977,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		250.977,00
TOTAL	S/.	250.977,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	511.913,00
2 GASTOS DE CAPITAL		511.913,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		511.913,00
TOTAL	S/.	511.913,00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **511** -2012-GRLEP

Belén, 13 JUNIO DEL 2013

06
14-06-2013
R



PROGRAMA
PROYECTO / PRODUCTO
ACC INVER / ACT / OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

- 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2070667 SISTEMA ELECTRICO RURAL IQUITOS SUR I ETAPA
- 4000664 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0067 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 50001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	92.448,00
2 GASTOS DE CAPITAL		92.448,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		92.448,00
TOTAL	S/	92.448,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	162.909,00
2 GASTOS DE CAPITAL		162.909,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		162.909,00
TOTAL	S/	162.909,00

META
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

- 00002 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	44.245,00
2 GASTOS DE CAPITAL		44.245,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		44.245,00
TOTAL	S/	44.245,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	80.639,00
2 GASTOS DE CAPITAL		80.639,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		80.639,00
TOTAL	S/	80.639,00

PROGRAMA
PROYECTO / PRODUCTO
ACC INVER / ACT / OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

- 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2070667 SISTEMA ELECTRICO RURAL IQUITOS SUR I ETAPA
- 4000665 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0067 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	167.124,00
2 GASTOS DE CAPITAL		167.124,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		167.124,00
TOTAL	S/	167.124,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	276.422,00
2 GASTOS DE CAPITAL		276.422,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		276.422,00
TOTAL	S/	276.422,00

META
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

- 00002 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	145.308,00
2 GASTOS DE CAPITAL		145.308,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		145.308,00
TOTAL	S/	145.308,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	264.833,00
2 GASTOS DE CAPITAL		264.833,00
5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		264.833,00
TOTAL	S/	264.833,00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2013

[Handwritten signature and stamp]
 Luis Alberto Torres
 Director General de la Gerencia Regional Administrativa



PROGRAMA
 PROYECTO/PRODUCTO
 ACC/INVER/ACT/OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	633.542,00
2 GASTOS DE CAPITAL		633.542,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		633.542,00
TOTAL	S/	633.542,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	114.038,00
2 GASTOS DE CAPITAL		114.038,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		114.038,00
TOTAL	S/	114.038,00

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078466 SISTEMA ELECTRICO RURAL DE REQUENA
 6000015 GESTION Y ADMINISTRACION
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRICIFICACION RURAL

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	322.985,00
2 GASTOS DE CAPITAL		322.985,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		322.985,00
TOTAL	S/	322.985,00

PROGRAMA
 PROYECTO/PRODUCTO
 ACC/INVER/ACT/OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078467 SISTEMA ELECTRICO RURAL IQUITOS SUR I ETAPA
 4000043 AMPLIACION DE LINEAS ELECTRICAS PRIMARIAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRICIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	458.807,00
2 GASTOS DE CAPITAL		458.807,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		458.807,00
TOTAL	S/	458.807,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	758.864,00
2 GASTOS DE CAPITAL		758.864,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		758.864,00
TOTAL	S/	758.864,00

META
 CATEGORIA DEL GASTO FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

00002 ELECTRICIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	280.877,00
2 GASTOS DE CAPITAL		280.877,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		280.877,00
TOTAL	S/	280.877,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	511.313,00
2 GASTOS DE CAPITAL		511.313,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		511.313,00
TOTAL	S/	511.313,00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRLP

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

CERTIFICADO
 N° 511-2012-GRLP
 13 JUN 2012
 FOLIO 1 DE 1
 FOLIO 1 DE 1



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

- 0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2075667 SISTEMA ELECTRICO RURAL IQUITOS SUR I ETAPA
- 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	S/	360.922,00
15 CREDITO		
2 GASTOS DE CAPITAL		360.922,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		360.922,00
TOTAL	S/	360.922,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	64.966,00
2 GASTOS DE CAPITAL		64.966,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.966,00
TOTAL	S/	64.966,00

META
 CATEGORIA DEL GASTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

- 0002 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	S/	102.423,00
15 CREDITO		
2 GASTOS DE CAPITAL		102.423,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		102.423,00
TOTAL	S/	102.423,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	18.436,00
2 GASTOS DE CAPITAL		18.436,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.436,00
TOTAL	S/	18.436,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

- 0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2075667 SISTEMA ELECTRICO RURAL IQUITOS SUR I ETAPA
- 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 00001 ELECTRIFICACION RURAL

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	129.900,00
2 GASTOS DE CAPITAL		129.900,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		129.900,00
TOTAL	S/	129.900,00

META
 CATEGORIA DEL GASTO Y TIPO DE FINANCIAMIENTO

- 0002 ELECTRIFICACION RURAL

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	11.666,00
2 GASTOS DE CAPITAL		11.666,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.666,00
TOTAL	S/	11.666,00

Original
 17/06/2013
 [Handwritten signature]

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRE-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2013



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. / OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO - FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

- 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2078669 SISTEMA ELECTRICO RURAL NAUTA
- 4000063 AMPLIACION DE LINEAS ELECTRICAS PRIMARIAS
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	693.458,00
2 GASTOS DE CAPITAL		693.458,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		693.458,00
TOTAL	S/.	693.458,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	745.167,00
2 GASTOS DE CAPITAL		745.167,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		745.167,00
TOTAL	S/.	745.167,00



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. / OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO - FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

- 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2073449 SISTEMA ELECTRICO RURAL NAUTA
- 4000064 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	155.925,00
2 GASTOS DE CAPITAL		155.925,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		155.925,00
TOTAL	S/.	155.925,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	167.542,00
2 GASTOS DE CAPITAL		167.542,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		167.542,00
TOTAL	S/.	167.542,00



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. / OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO - FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

- 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- 2078669 SISTEMA ELECTRICO RURAL NAUTA
- 4000065 AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS
- 12 ENERGIA
- 028 ENERGIA ELECTRICA
- 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
- 00001 ELECTRIFICACION RURAL

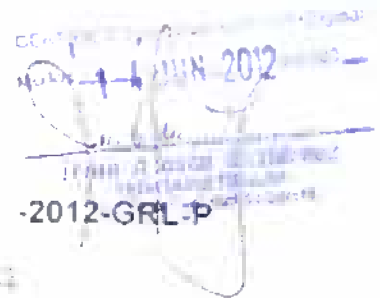
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/.	339.732,00
2 GASTOS DE CAPITAL		339.732,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		339.732,00
TOTAL	S/.	339.732,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/.	265.344,00
2 GASTOS DE CAPITAL		265.344,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		265.344,00
TOTAL	S/.	265.344,00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRL-P

Belén, 15 JUNIO DEL 2012



PROGRAMA
PROYECTO / PRODUCTO
ACC. INVER. / ACT. OBRA
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META
CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2078669 SISTEMA ELÉCTRICO RURAL NAUTA
4000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
12 ENERGÍA
028 ENERGÍA ELÉCTRICA
0057 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
00001 ELECTRIFICACIÓN RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	863.707,00
2 GASTOS DE CAPITAL		863.707,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		863.707,00
TOTAL	S/	

18 RECURSOS DETERMINADOS		
2 GASTOS DE CAPITAL		155.467,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		155.467,00
TOTAL	S/	155.467,00



PROGRAMA
PROYECTO / PRODUCTO
ACC. INVER. / ACT. OBRA
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META
CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2078669 SISTEMA ELÉCTRICO RURAL NAUTA
8000018 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
12 ENERGÍA
028 ENERGÍA ELÉCTRICA
0057 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
00001 ELECTRIFICACIÓN RURAL

18 RECURSOS DETERMINADOS		
2 GASTOS DE CAPITAL		270.940,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		270.940,00
TOTAL	S/	270.940,00

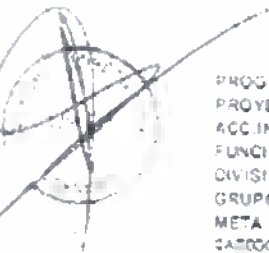


PROGRAMA
PROYECTO / PRODUCTO
ACC. INVER. / ACT. OBRA
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META
CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2078670 SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PEBAS
4000063 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS PRIMARIAS
12 ENERGÍA
028 ENERGÍA ELÉCTRICA
0057 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
00001 ELECTRIFICACIÓN RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
19 CREDITO	S/	156.217,00
2 GASTOS DE CAPITAL		156.217,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		156.217,00
TOTAL	S/	156.217,00

18 RECURSOS DETERMINADOS		
2 GASTOS DE CAPITAL		201.352,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		201.352,00
TOTAL	S/	201.352,00



PROGRAMA
PROYECTO / PRODUCTO
ACC. INVER. / ACT. OBRA
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
META
CATEGORÍA DEL GASTO / FUENTE
DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
2078670 SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PEBAS
4000064 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS PRIMARIAS
12 ENERGÍA
028 ENERGÍA ELÉCTRICA
0057 DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
00001 ELECTRIFICACIÓN RURAL

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 511 -2012-GRLEP

Belén, 15 JUNIO 2012

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	
19 CREDITO	S/ 59.563,00
2 GASTOS DE CAPITAL	59.563,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.563,00
TOTAL	S/ 59.563,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	
2 GASTOS DE CAPITAL	115.092,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.092,00
TOTAL	S/ 115.092,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078670 SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS
 4000045 AMPLIACION DE REDES ELCTRICAS SECUNDARIAS
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	
19 CREDITO	S/ 141.208,00
2 GASTOS DE CAPITAL	141.208,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.208,00
TOTAL	S/ 141.208,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	
2 GASTOS DE CAPITAL	272.851,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	272.851,00
TOTAL	S/ 272.851,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2079670 SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS
 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
 12 ENERGIA
 078 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	
19 CREDITO	S/ 273.331,00
2 GASTOS DE CAPITAL	273.331,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	273.331,00
TOTAL	S/ 273.331,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	
2 GASTOS DE CAPITAL	49.200,00
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.200,00
TOTAL	S/ 49.200,00

PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACC. INVER. / ACT. OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2078670 SISTEMA ELECTRICO RURAL PEBAS
 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
 12 ENERGIA
 028 ENERGIA ELECTRICA
 0057 DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
 00001 ELECTRIFICACION RURAL



10/06/2012 10:00
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 511 -2012-GRL-P

Belén, 11 JUNIO DEL 2012



PROGRAMA
 PROYECTO / PRODUCTO
 ACCION/VER/ACT/OBRA
 FUNCION
 DIVISION FUNCIONAL
 GRUPO FUNCIONAL
 META
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE
 DE FINANCIAMIENTO

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	3.423,00
2 GASTOS DE CAPITAL		3.423,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.423,00
TOTAL	S/	3.423,00

- * 002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
- * 399999 SIN PRODUCTO
- * 500375 ADMINISTRACION DEUDA EXTERNA
- 25 DEUDA PUBLICA
- 053 DEUDA PUBLICA
- 3118 PAGO DE DEUDA PUBLICA
- 5001 SIN DESCRIPCION

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	1.243.799,00
2 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.243.799,00
5 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1.243.799,00
TOTAL	S/	1.243.799,00

RESUMEN

00 RECURSOS ORDINARIOS	S/	13.800.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		13.800.000,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.800.000,00
TOTAL	S/	13.800.000,00

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	S/	14.000.000,00
2 GASTOS DE CAPITAL		14.000.000,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14.000.000,00
TOTAL	S/	14.000.000,00

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	63.369.479,00
2 GASTOS DE CAPITAL		63.369.479,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		63.369.479,00
TOTAL	S/	63.369.479,00

18 RECURSOS DETERMINADOS	S/	97.561.828,00
2 GASTOS DE CAPITAL		97.561.828,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		97.561.828,00
TOTAL	S/	97.561.828,00

TOTAL	S/	188.970.557,00
2 GASTOS DE CAPITAL		188.970.557,00
5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		188.970.557,00



CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD
FOLIO 14 de 06
3
2

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **511** -2012-GRL-P

Beén, 13 JUNIO DEL 2013

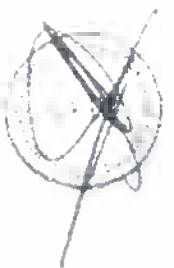


ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
[Signature]
LIC YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



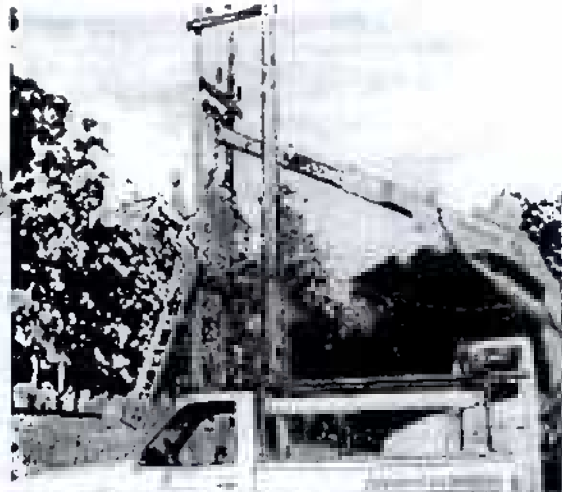
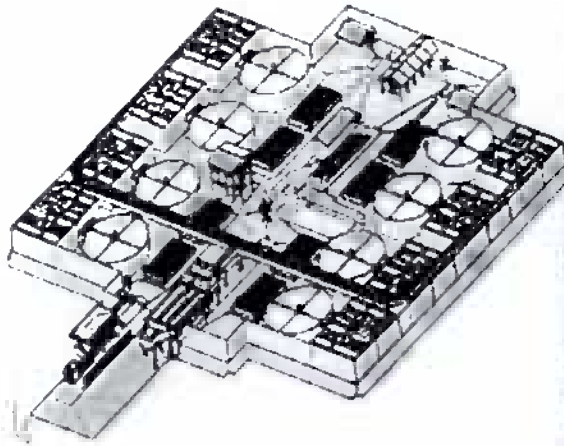


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA
PARA LA PRODUCTIVIDAD (OPIIP)

14011000000000000000
2012
14011000000000000000
14011000000000000000

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2012



IQUITOS, ENERO 2012



INDICE

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
Fecha: 20/01/2012
Firma: [Firma manuscrita]
Trámite: [Firma manuscrita]

- I. PRESENTACIÓN
- II. DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL SECTOR O SECTORES ADSCRITOS A SU AREA ORGÁNICA Y SU AREA DE INFLUENCIA EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.
- III. DETERMINACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LAS ÁREAS ORGÁNICAS DE LA SEDE CENTRAL, AREAS ORGÁNICAS DESCONCENTRADAS Y ÁREAS ORGÁNICAS DESCENTRALIZADAS. FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.
- IV. ANÁLISIS FODA
 - 4.1. ANÁLISIS DEL INTERNO
 - 4.1.1 FORTALEZAS
 - 4.1.2 DEBILIDADES
 - 4.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO
 - 4.2.1 OPORTUNIDADES
 - 4.2.2 AMENAZAS
- V. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL AREA ORGÁNICA FORMULADORA DEL PLAN OPERATIVO
- VI. DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS
- VII. INDICADORES DE DESEMPEÑO
- VIII. METAS
- IX. PRESUPUESTO





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

CERTIFICADO
Ingeniero Juan Carlos Torres
2012
Ingeniero Juan Carlos Torres
GOBIERNO REGIONAL LORETO

1. PRESENTACIÓN

El Organismo Público Infraestructura para la Productividad (OPIPP), fue creado mediante Ordenanza Regional N° 009-2008-GRL-CR, del 15 de abril del 2008 como un organismo público ejecutor del Gobierno Regional de Loreto, con personería jurídica, autonomía administrativa y técnica en los asuntos de su competencia dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Loreto

Dentro de este contexto el OPIPP se encarga de administrar la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Acantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos", el Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica Tercera Etapa (PAFE III) que comprende los PSE de Pebas, Caballo Cocha II Etapa, Nauta, Requena e Iquitos Sur I Etapa, y el proceso de pre e inversión del Proyecto Construcción del Ferrocarril Interoceánico Norte Yurimaguas - Iquitos.

Complementariamente el OPIPP, fue designado como Organismo Promotor de la Inversión Privada-OPIP, de acuerdo a la normatividad del Decreto Legislativo N°1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas para la generación de empleo productivo y su respectivo Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 146-2008-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 070-2009-SO-GRL, de fecha 15 de diciembre del 2009 para el proyecto Construcción del Ferrocarril Interoceánico Norte Yurimaguas - Iquitos.

Así mismo, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2011-SO-GRL de fecha 16 de diciembre del 2011 se aprueba la designación del Organismo Público Infraestructura para la Productividad - OPIPP, como Órgano Promotor de la Inversión Privada, para el desarrollo del proyecto "Construcción de la Central Hidroeléctrica de Mazán de 150 MW", que incluye el Sistema de Transmisión Mazán - Iquitos (Línea de Transmisión 220 KV), recomendando al OPIPP, considerar como antecedentes, los estudios realizados por la Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Oriente S.A.

En tal sentido el presente documento cuantifica las necesidades operativas y de inversión para el ejercicio 2012, en coherencia con los compromisos adquiridos y la programación de la inversión, así como los gastos operativos necesarios para cumplir con los objetivos previstos de manera óptima y racional, para asegurar el uso eficiente de los recursos disponibles.





Original
2012
[Handwritten signatures and stamps]

II. SITUACIÓN ACTUAL DE ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES

2.1 ANTECEDENTES:

Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos"

Un hecho muy importante fue la creación del OPIPP el 15 de Abril del 2008, por parte del Gobierno Regional de Loreto, como condición previa a la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos"; el cual se viabiliza con la firma del Convenio de Préstamo N° PE-P32, entre el OPIPP y la JICA, con fecha 04 de diciembre del 2008 por un monto de JPY 6,660 millones, monto que se complementa con Recursos Determinados-Canon y Sobrecanon del Gobierno Regional de Loreto y aportes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Con fecha 10 de diciembre del 2008, el OPIPP y la Consultora Nippon Jogesuido Sekkei Co. Ltd - NJS Sucursal del Perú, suscribieron el Contrato de Servicios de Consultoría N° 001-GRL-OPIPP, en base al Concurso por Invitación N° 01-208/JICA-OPIPP para la elaboración de expediente técnico, asesoría para licitación de obras, supervisión de obras y puesta en marcha del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos", por un monto de 174'330.951 millones de Yenes, más 24'201.157.50 millones de nuevos soles, sin incluir el Impuesto General a las Ventas (IGV).

En base al contrato suscrito en Diciembre del 2008, en Enero del 2009, se inicia la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos", por parte de la Consultora NJS-Sucursal del Perú, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses.

Luego de elaborado el Expediente Técnico, se puede destacar la aprobación administrativa de dicho expediente, con fecha 16 de Noviembre del 2009, con los componentes y presupuestos siguientes:

Lote 1: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Cámaras de Bombeo, Líneas de Impulsión y Disposición Final, con un presupuesto de S/ 196'199,786.81

Lote 2: Colectores principales, Interceptores, Redes Secundarias, Redes Primarias, Conexiones Domiciliares y Rotula y Reposición de Pavimento, con un presupuesto de S/ 222'371,721.42.

Posteriormente, con fecha 18 de Noviembre, con Resolución N° 026-2009-GRL/OPIPP-DE, se designa el Comité Especial de Selección de los Contratistas para la Ejecución de la Obra, de los Lotes 1 y Lote 2, del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos y con fecha 19 de Noviembre se publica en el Diario oficial El Peruano y en el diario La Región de la ciudad de Iquitos, la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional N° 001-2009-GRL-OPIPP, referido al Lote N° 01 y Licitación Pública Internacional N° 002-2009-GRL-OPIPP, referido al Lote N° 02, cuyo calendario prevé que con fecha 04 de Enero del 2010, se deberá presentar la Propuesta Técnica.

